



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 035-2022-UNAM

Moquegua, 17 de Mayo del 2022

VISTOS, el Informe N° 341-2022-SEGE-PRES/UNAM del 17.05.2022, el Memorándum N° 171-2022-VIPAC-CO/UNAM del 17.05.2022, Acuerdo en Sesión Extraordinaria Virtual de Comisión Organizadora de fecha 17 de mayo del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Informe N° 341-2022-SEGE-PRES/UNAM, el Secretario General de la Universidad Nacional de Moquegua, informa que, habiendo dado cuenta en Sesión Extraordinaria virtual de fecha 17.05.2022, sobre la intervención quirúrgica que por emergencia se le ha practicado al señor Presidente Dr. Washington Zeballos Gamez, el mismo que viene recuperándose, sin haberse precisado los días de descanso médico; informa que, de conformidad con el inciso h) numeral 6.1.6 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU se precisa las funciones del Vicepresidente Académico: "Asumir de manera temporal las funciones del Presidente o Vicepresidente de Investigación en caso de licencia, ausencia, vacancia o impedimento"; en consecuencia, solicita: 1) Expedir Resolución Presidencial concediendo licencia por enfermedad al señor Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Washington Zeballos Gamez. 2) Asumir la encargatura temporal de las funciones de Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, a favor del Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal – Vicepresidente Académico, por licencia por enfermedad, desde el martes 17.05.2022 hasta su reincorporación al despacho.

Que, al respecto, con Memorándum N° 171-2022-VIPAC-CO/UNAM, el Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal – Vicepresidente Académico, en atención al Informe N° 341-2022-SEGE-PRES/UNAM, que señala que, en Sesión de Comisión Organizadora Extraordinaria virtual de fecha 17-05-2022, se dio cuenta de la intervención quirúrgica que por emergencia se le ha practicado al Sr. presidente Dr. Washington Zeballos Gámez, se viene recuperándose sin haber precisado los días de descanso médico; por lo que, deberá emitir, Resolución Presidencial de encargatura del despacho de presidencia con fecha 17 de mayo hasta la reincorporación.

Que, mediante Acuerdo en Sesión Extraordinaria Virtual de Comisión Organizadora de fecha 17 de mayo del 2022, se acuerda, Encargar, el Despacho de Presidencia de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua al Dr. OSCAR ALFREDO BEGAZO PORTUGAL, Vicepresidente Académico, por los días 17, 18 19 y 20 de mayo de 2022, periodo de ausencia del titular respectivamente.

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley N° 30220, Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021; y, el Memorándum N° 171-2022-VIPAC-CO/UNAM, que dispone la emisión de la Resolución Presidencial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR, el Despacho de Presidencia de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua al Dr. OSCAR ALFREDO BEGAZO PORTUGAL, Vicepresidente Académico, por los días 17, 18 19 y 20 de mayo de 2022, periodo de ausencia del titular por salud.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente resolución a quien ha sido designado en el artículo precedente, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DR. OSCAR ALFREDO BEGAZO PORTUGAL
PRESIDENTE (e)

ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL